

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE INGENIERIA  
JUNTA DIRECTIVA  
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**ACTA No. 13 - 2020**

En la ciudad de Guatemala, siendo las CATORCE horas con CATORCE minutos, del día VENTIUN de JULIO del año DOS MIL VEINTE, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	.....	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	.....	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	.....	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	.....	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	.....	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	.....	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	.....	SECRETARIO ACADEMICO

**PUNTO PRIMERO: ASUNTOS ESPECIFICOS.**

- 1.1** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSÉ LUIS FELICIANO TÉMAJ**, Registro académico. 201331149 y CUI 2563756231204, en la que textualmente dice: “ Buenas tardes a cada uno de los miembros de la junta directiva de la Facultad de Ingeniería, envió este correo para solicitar el agregado a actas del curso de Prácticas Finales de Ingeniería Civil del primer semestre del año 2020, debido a que tuve inconvenientes con la asignación de dicho curso, porque durante el período de asignación todavía no me aparecían los créditos de dos cursos con los cuales completaba los 200 créditos. Sin embargo continué con la realización de la práctica y adjunto la carta de finalización de prácticas donde indica el tiempo que completé dentro de la empresa, el cual debía ser como mínimo de 201 horas debido a la pandemia del Covid-19. ”.

Cursos de la solicitud:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Sección</b>
2001	PRACTICAS FINALES CIVIL	M

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ LUIS FELICIANO TÉMAJ**, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de PRÁCTICAS FINALES CIVIL (2001) sección "M" del PRIMER SEMESTRE del 2020 siempre y cuando el docente tenga conocimiento de su solicitud.

**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Juan Merck Cos proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención hayan sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, JUAN CARLOS URRUTIA GUTIÉRREZ**, Registro académico. 201046563 y CUI 2109668310501, en la que textualmente dice:

“  
El motivo de la presente, es para solicitar que me agreguen en actas el curso: Mecánica de Fluidos Código: 250 Ya que tuve problemas con el sistema para realizar dicha asignación en el tiempo regular de las asignaciones de los cursos, y habiendo cumplido con todos los requerimientos del curso y ganado satisfactoriamente, me dirijo a ustedes, para realizar dicha petición, y así poder seguir avanzando en mi carrera.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	B

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN CARLOS URRUTIA GUTIÉRREZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección "B" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente de su solicitud.

**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Rafael Enrique Morales proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención hayan sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerequisites del curso.

1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS**, Registro académico. 201944064 y CUI 3493961670511, en la que textualmente dice: “

Honorables miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser agregado a actas a los siguientes cursos que cursé y aprobé durante el primer semestre 2020 en la Facultad de Ingeniería ya que lamentablemente debido al cierre que provocó esta pandemia, mi proceso de equivalencia de cursos de ITUGS se vio afectado, agradezco su amable atención.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0769	INTR A LA PROGRAMACION DE COMPUTADORAS	N+
0150	FISICA 1	G+

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que los docentes estén anuente, de los cursos INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 1 (769) sección "N+" ; FÍSICA 1 (150) sección "G+"

**SEGUNDO.** Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.4** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, RONALD ESTUARDO ALVAREZ GONZÁLEZ**, Registro académico. 201504357 y CUI 3024445800102, en la que textualmente dice: “

"En el primer semestre del 2020 cursé Lenguajes de programación AIE Código 991, el cual aprobé con una nota de 93.65 Puntos. Al inicio de semestre el curso se encontraba en horario vespertino de 14:00 a 14:50, el horario que se encuentran ambas secciones, una sección para impares y otra para pares. Repentinamente se nos informó que sería trasladada la sección de impares para el horario nocturno de 19:50 a 20:40, por lo que hice un esfuerzo por asistir ya que no cuento con transporte propio. El problema fue que el cambio de sección generó mucha confusión con los compañeros, y por cual 7 compañeros nos asignamos a la sección N, una sección equivocada ya que la impartida a las 19:50 era la Q. Adjunto el listado de notas proporcionado por el catedrático WALTER JACOBO GALICIA GARCÍA, donde consta que los alumnos en amarillo no estaban asignados con su persona. Solicito por favor mi nota pueda ser adjuntada en actas, ya que necesito llevar el curso post requisito en el segundo semestre del 2020 para mi carrera de ingeniería electrónica, y como no estaba asignado en la sección correcta tampoco se me pudo cargar zona, para optar a la opción de retrasada única. El ingeniero Walter Galicia me comentó que está en total disposición para apoyarme, ya que cuento con 190 créditos aprobados lo que presenta un atraso al no poder cursar el post requisito."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0991	LENG DE PROGRAMACION APLICADOS A I.E.	Q

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RONALD ESTUARDO ALVAREZ GONZÁLEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante Ronald Álvarez, para lo cual se le solicita al Ing. Armando Rivera Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica informe sobre el cambio de horario presentado en el horario inicial del curso de Leng. De Programación Aplicados A.I.E.; así como con apoyo de los dos docentes el listado de estudiantes que se encontraban asignados en la sección "N" con el Ing. Sergio Leonel Gómez Bravo y que cursaron en la sección "Q" con el Ing Walter Jacobo Galicia García y las notas obtenidas por los estudiantes afectados.

**SEGUNDO.** Se le solicita a la Inga. Sherly Gabriela Herrera Escobar informe ante este Órgano de Dirección justifique e indique cuándo fue realizado el cambio de horario.

**TERCERO.** Dicha información debe ser enviada a más tardar el viernes 31 de julio del 2020. Informar de lo resuelto por este Órgano de Dirección a las personas antes mencionadas.

- 1.5** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSHUA JERÉZ ROLDÁN**, Registro académico. 201709429 y CUI 3015579500101, en la que textualmente dice: “

Solicitando su apoyo para registrar mi curso en el acta correspondiente de matemáticas básica 1, sección A con el ingeniero Mario Rivera y con el auxiliar Darwin Santos en escuela de vacaciones Junio 2020. Ya que fui asignado como estudiante externo y poder asignarme a los cursos correspondiente seguidos de matemática básica 1 en este segundo semestre del 2020

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	A

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSHUA JERÉZ ROLDÁN, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Instruir a la Oficina de Control Académico cargar a su listado de cursos aprobados el curso de MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) "A" aprobado en Escuela de Vacaciones de Junio 2020 aprobado en el Sistema de Externos, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS. **SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente.

- 1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, DIEGO DANIEL MORALES AGUIRRE**, Registro académico. 201504441 y CUI 3544201510108, en la que textualmente dice:

“  
El Día de ayer quería ingresar a mi usuario de la facultad para pagar la segunda retrasada del curso de Electrónica 1 pero no me dejaba ingresar, tiraba error 500 al parecer era solo a mi al centro de calculo y ellos me dijeron que les mandara un correo a ustedes. Ahora ya me deja ingresar pero paso la fecha de pago y el examen lo tengo mañana.  
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0232	ELECTRONICA 1	N-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO DANIEL MORALES AGUIRRE, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, DIANA EDUARDA TZUNÚN GONZÁLEZ**, Registro académico. 201602901 y CUI 2712980221013, en la que textualmente dice:

“  
Solicito fecha extemporánea para generar la boleta para optar al examen de segunda retrasada del primer semestre del presente año Física Básica (147) debido a que no tuve acceso a internet restringido me disculpo por no haber podido estar pendiente de las fechas calendarizadas para último día de asignación el 8 de julio.  
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	S

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIANA EDUARDA TZUNÚN GONZÁLEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma el periodo de pago y asignación de segunda retrasada fue del 1 al 6 de julio y extemporáneo hasta el 10 de julio del 2020

- 1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, LUIS GERARDO CHAY GRIJALVA**, Registro académico. 201700345 y CUI 2995058550101, en la que textualmente dice: “

"Buen día, deseándole éxito en sus actividades. Les comento mi nombre es Luis Gerardo Chay Grijalva, quien me identifico con número de DPI 2995 05855 0101 y registro académico 201700345, solicito una oportunidad para cursar ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y ENSAMBLADORES con código 0778 como retrasada única, a pesar de que en el primer semestre del presente año no pude llegar a zona mínima; debido a que por la situación que actualmente atravesamos en el país, uno de los miembros de mi familia quedó desempleado y como resultado recurrí a buscar empleo. El motivo de mi solicitud se debe a que, al contar con la oportunidad de la retrasada única, podre cursar sistemas operativos 1, redes de computadoras 1 y practicas intermedias, y estas clases me permiten no atrasarme con los cursos de mi carrera."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0778	ARQ DE COMPUTADORES Y ENSAMBLADORES 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS GERARDO CHAY GRIJALVA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por no cumplir con el **artículo 81** del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado el cual literalmente indica "Para cada ciclo lectivo, el estudiante tiene derecho a congelar zona únicamente en un curso determinado, si y solamente si el curso prerrequisito fue asignado como segunda recuperación y lo asigna como retrasada única.

**1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, RICARDO ANDRE CORTES GOMEZ**, Registro académico. 200915461 y CUI 2053255560101, en la que textualmente dice: "

Buen día me dirijo a ustedes solicitando su apoyo ya que en Diciembre 2019 tome el curso Bases de Datos 1 como estudiante externo con DPI 2053 25556 0101 y Carné 200915461 y quiero solicitar este curso sea añadido a mi listado de cursos para poder continuar con el curso siguiente durante el 2do semestre de 2020.

".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0774	SIST DE ADMON DE BASES DE DATOS 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **RICARDO ANDRE CORTES GOMEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Instruir a la Oficina de Control Académico cargar a su listado de cursos aprobados el curso de SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS 1 (774) "A" aprobado en Escuela de Vacaciones de Diciembre 2019 aprobado en el Sistema de Externos, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente.

**1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, CARLOS EDUARDO CORDÓN HERNÁNDEZ**, Registro académico. 201504427 y CUI 3367463931907, en la que textualmente dice: "

"El motivo de la presente es para hacer una solicitud para una oportunidad adicional de llevar un curso en vacaciones de Junio 2020, el curso por el cual hago la solicitud es FÍSICA 1(150). En este curso yo ya he completado sus oportunidades pero algo que a mi me ha afectado mucho es el trabajo, en 5 ocasiones yo he intentando llevar el curso y me ha sido imposible siquiera asistir a clases. Estoy consciente que para

solicitar una oportunidad adicional se necesitan 150 créditos y yo actualmente cuento con 131 pero quiero tener una actitud positiva a la situación que ha generado la pandemia y llevar mis cursos de manera online es una gran oportunidad ya que estando todo el día en mi casa no cuento con ninguna limitante para realizar tareas, hojas de trabajo y exámenes parciales que antes se me dificultaba mucho por factor tiempo, no solo de horario si no lo que implicaba moverse de la universidad a mi lugar de trabajo. En esta ocasión vuelvo a realizar la misma solicitud con la intención que la respuesta sea satisfactoria agregando los siguientes detalles para fundamentar la situación esperando que se me permita un caso especial para llevar el curso durante el Segundo semestre del 2020. En mi primera solicitud mencione que contaba con 131 créditos, actualmente cuento con 146 créditos"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS EDUARDO CORDÓN HERNÁNDEZ, ACUERDA:**

**Informar al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y re prueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

**1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA CASTAÑON**, Registro académico. 201603146 y CUI 3003609320101, en la que textualmente dice: “

El primer semestre del 2020 llevé el curso de prácticas finales por el cual como primer paso fui asignado en EPS pero existió un error en la asignación que realizó la Inga. Mayra García debido a que me asignó en una sección de ingenieros industriales con la Inga. Rocío Medina. Cuando fui informado del error yo estaba asignado en el sistema en la sección S de prácticas finales de la Inga. Rocío Medina. Me informó la Inga. Mayra García del error y me dijo que mi sección correcta era la sección H del Ing. Jaime Batten. Por lo cual en mi usuario de la facultad realicé el cambio de sección. En el período de exámenes finales el ingeniero me informó que no me encontraba asignado en la sección H y al revisar mi usuario de la facultad no me encontraba asignado a ninguna sección de la clase de prácticas finales, por lo cual se dio un fallo a la hora de registrarme a la nueva sección o el sistema no guardó la información cuando me asigne a la nueva sección, por lo cual solicito su comprensión en mi caso, por lo cual solicito el proceso de ser agregado en actas o la solución a mi problema.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2007	PRACTICAS FINALES MECANICA INDUSTRIAL	H

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA CASTAÑON, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de PRÁCTICAS FINALES MECÁNICA INDUSTRIAL (2007) sección "H" del PRIMER SEMESTRE del 2020 siempre que el docente esté anuente.

**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Jaime Batten proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención hayan sido aprobado. **TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerequisites del curso.

- 1.12** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, MARLEN CECÍLIA JIMÉNEZ GUEVARA**, Registro académico. 201513799 y CUI 3389458732101, en la que textualmente dice:

“

solicito me puedan habilitar la plataforma para poder pagar la primera retrasada extemporánea ya que llevaba el curso de 0550 Vías Terrestres 1 sección N- como retrasada única

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0550	VIAS TERRESTRES 1	N-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARLEN CECÍLIA JIMÉNEZ GUEVARA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por lo extemporánea de la misma el periodo de pago y asignación de segunda retrasada fue del 1 al 6 de julio y extemporáneo hasta el 10 de julio del 2020

- 1.13** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSE CARLOS DE LEON KRISCHE**, Registro académico. 200819133 y CUI 2284907311201, en la que textualmente dice: “  
Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles, éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar una última oportunidad del curso de ESTADISTICA 1 Código 732, para el segundo semestre. Agradezco su fina y amable atención.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0732	ESTADISTICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE CARLOS DE LEON KRISCHE, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por haber sido autorizada la CUARTA Y ÚLTIMA oportunidad del curso ESTADÍSTICA 1 en el Punto PRIMERO, Inciso 1.19, Acta No. 11-2016 y cursada en Vacaciones de Junio 2016.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, ESTEBAN JOSE MENDOZA HERRERA**, Registro académico. 200610970 y CUI 1614316900101, en la que textualmente dice: “

Buenas noches, por este medio me comunico con ustedes para solicitar la oportunidad de llevar de nuevo el curso de Matemática Intermedia 2, código 112 ya que no la he podido ganar, y ya que no podía cursarla de nuevo la saqué en otra universidad (Mariano Gálvez) y pedí la equivalencia para poder continuar mis estudios en la USAC pero por motivos de repitencia me informan que no me pueden conceder la equivalencia, así que he optado por solicitar de nuevo esta última oportunidad aunque no tengo los créditos equivalentes a las tres quintas partes de la carrera. Debido a que ya pasaron aproximadamente 7 años desde que llevé el curso por última vez espero consideren razonable concederme esta oportunidad. Agradecería su respuesta afirmativa y así poder continuar mis estudios.

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTEBAN JOSE MENDOZA HERRERA, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

- 1.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, HENRY GEOVANI JOLON SUBUYUC**, Registro académico. 201020104 y CUI 1722729550401, en la que textualmente dice: “  
"Estimada Junta directiva les saludo cordialmente para la solicitud de Cuarta y última oportunidad de llevar el curso de Física 1 en el Segundo Semestre 2020. Exponiendo que no aplicó al artículo 17, pero solicito amablemente otra oportunidad para llevar el curso, pues en mi ignorancia y dejadez solo me asignaba al curso y los dejaba por un lado y pues he realizado el cambio de sistemas a civil pensando que tenía otro oportunidad , aun así no es posible y física 1 me limita a llevar casi todos los cursos y me imposibilita lograr alcanzar los 150 créditos.  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRY GEOVANI JOLON SUBUYUC, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

- 1.16** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, NURIA NAOMY CASTILLO ORDÓÑEZ**, Registro académico. 202004440 y CUI 2909011890101, en la que textualmente dice:

“  
Solicito mediante este correo la asignación de nota del curso de Social Humanística 1, debido a que esta no aparece en el portal y he recibido clases normales en la seccion sin ningun inconveniente, ya he consultado con el licenciado, el me comunico que no aparezco en la lista de asignados en el curso, tambien consultando con control académico y la escuela de ciencias estoy asignada en el curso y no hay ningun problema con la asignación, adjuntó las capturas. Sin embargo a el licenciado no se le permite agregar mi nota al portal.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0017	AREA SOCIAL HUMANISTICA 1	E

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NURIA NAOMY CASTILLO ORDÓÑEZ, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que luego de revisar su sistema de cursos asignados y aprobados el curso en mención ya se encuentra corregida.

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, JUAN PABLO GUZMÁN ORELLANA**, Registro académico. 201404203 y CUI 2853744510101, en la que textualmente dice:

“  
Reciban un cordial saludo. Como estudiante de cierre y en el ímpetu de avanzar en el proceso académico me dirijo a ustedes. El motivo del mensaje es para solicitar que me sea agregado al acta el curso de PRÁCTICA FINAL (CÓDIGO:2002), dicho Ejercicio que cumplí a cabalidad durante el primer semestre del año en curso. El ingeniero Alejandro Recinos me dio el seguimiento respectivo y hace constar que mi ejercicio como practica final se cumplio en su totalidad. Ruego por su colaboración y apoyo para poder adjuntar mi nota al acta. Agradezco su dedicada labor y su amable atención.  
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2002	PRACTICAS FINALES QUIMICA	K

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN PABLO GUZMÁN ORELLANA, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de PRÁCTICAS FINALES QUÍMICA (2002) sección "K" del PRIMER SEMESTRE del 2020 siempre y cuando el docente tenga conocimiento de su solicitud.

**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Sergio Alejandro Recinos proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención hayan sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, OSCAR RENE PERNILLA BOLAÑOS**, Registro académico. 201504077 y CUI 3492903850108, en la que textualmente dice: “

Soy Oscar René Pernilla Bolaños, estoy en la carrera de Mecánica Industrial y me identifico con el número de carné 201504077, tengo 261 créditos más los que me faltan por cargar (llegando a la cantidad total de 268 créditos) este es mi semestre de cierre y quería llevar seminario de EPS pero el requisito es tener 275 créditos y quería ver si me podrían autorizar llevar dicho curso.  
”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSCAR RENE PERNILLA BOLAÑOS, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por no cumplir con los prerrequisitos para su asignación.

- 1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JULIO GABRIEL CALDERÓN CORTEZ**, Registro académico. 201709109 y CUI 2841990440101, en la que textualmente dice:

“  
Buen día mi nombre es Julio Calderón con número de registro académico 201709109. Les comento mi caso, yo estaba llevando como retrasada única física 2 ya que la había perdido en el segundo semestre el año 2019, y con eso me metí a los cursos post requisito de Ciencias de los Materiales e Ingeniería  
”

eléctrica 1, gane todos mis cursos, física 2 lo gane con zona y de igual manera realiza mi examen final y todo bien, ingeniería eléctrica también la gane con zona y me realice el examen final de igual manera y con Ciencia de los materiales obtuve una zona de 48 y con el examen final la gane con 63 puntos, pero yo ignore el hecho de que debía ganar esos cursos en retrasada y quería pedir favor si me podía dejar generar una boleta de pago de esas retrasadas para que me puedan subir mi nota debido a que están congeladas mis zonas y gane esos cursos. Muchas gracias por su atención.

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO GABRIEL CALDERÓN CORTEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por no haber pagado ni asignado las retrasadas de los cursos en mención según lo establecido en los "Artículo 83. Para aprobar un curso en el que se tenga una zona congelada se deberá aprobar, previamente el curso prerrequisito." y "Artículo 84º. La zona congelada en un curso tendrá validez solamente para exámenes de primera y segunda recuperación de dicho curso."

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSE MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS**, Registro académico. 201945249 y CUI 3031313810108, en la que textualmente dice: “ Honorables miembros de la junta Directiva, me dirijo hacia ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, el motivo de la presente es para solicitar ser agregado a actas a los siguientes cursos que cursé y aprobé durante el primer semestre 2020 en la Facultad de Ingeniería ya que lamentablemente debido al cierre que provocó esta pandemia, mi proceso de equivalencia de cursos de ITUGS se vio afectado, agradezco su amable atención.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0150	FISICA 1	B-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de FÍSICA 1 (150) sección "B-" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.  
**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Pamela Sikahall proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención hayan sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, BRANDON ALI HERNANDEZ MARROQUIN**, Registro académico. 201700344 y CUI 2993671770101, en la que textualmente dice: “

Por cuestiones laborales, un curso se me dificulto mucho más y el rendimiento en el mismo no fue el esperado. Ya he llevado el curso de 0147 Física Básica las 6 oportunidades que la facultad brinda. Sé que para solicitar la 7ma necesito tener una cierta cantidad de créditos y me gustaría saber si hay alguna solución al mismo ya que varios compañeros que conozco muy cercanamente tenían el mismo inconveniente y se les dió resolución positiva.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0147	FISICA BASICA	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRANDON ALI HERNANDEZ MARROQUIN, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

- 1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSE ANDRES SILVESTRE PEREZ**, Registro académico. 202006125 y CUI 3013718490101, en la que textualmente dice: “

Por este medio le comunicó que debido a la enfermedad COVID-19 no pude asignarme a mis retrasadas de matemática básica 1, ya que mi padre padeció de esta enfermedad, gracias a los tratamientos recibidos se recuperó pero yo perdí mi chance de ganar mi curso, entonces les quería solicitar si puedo estar llevando su post requisito que sería la matemática básica 2, para poder sacarlas en paralelo y no perder un año de estudios.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSE ANDRES SILVESTRE PEREZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, por lo extemporánea de la misma el periodo de pago y asignación de segunda retrasada fue del 1 al 6 de julio y extemporáneo hasta el 10 de julio del 2020

- 1.23** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BRIAN ALEXANDER COBAR MALDONADO**, Registro académico. 201313748 y CUI 2161547902001, en la que textualmente dice: “

"Buen día Estimada Junta Directiva, el presente se debe a la solicitud de autorización de poder validar los diplomas obtenidos por medio de la plataforma online de Coursera, la cual me encuentro cursando los cursos gracias a la oportunidad que brindó la universidad de San Carlos por medio de su inscripción al programa de universidades durante el periodo de COVID-19. La razón de mi correo se debe a que ingrese los diplomas obtenidos para la solicitud de equivalencia del curso de PROGRAMACIÓN 090 como podrán ver adjunto los hilos de conversación que sostuve con control académico, quienes amablemente me indicaron que solicitará la validación de estos diplomas a Junta Directiva ya que ellos solo aceptan Diplomas extendidos por la universidad de San Carlos. Por lo que les indicaba que los diplomas los obtuve por medio de la Universidad de San Carlos en su inscripción online de coursera por lo que respectivamente son válidos. Únicamente que autorice la actualización de datos de Control Académico ya que la universidad se encuentra brindando la oportunidad de recibir los cursos en línea por la plataforma de Coursera. A Continuación adjuntare los diplomas de los cursos aprobados los cuales son equivalentes a la PROGRAMACIÓN 090 y aún más por el contenido abarcado según lo aprendido sin embargo únicamente solicitó la equivalencia del curso de progra090."

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRIAN ALEXANDER COBAR MALDONADO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, según lo determinado por este Órgano de Dirección de la equivalencia de Programación 1 (090) por los cursos de WINDOWS WORD EXCEL POWER POINT ACCES.

- 1.24** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, DIEGO RENÉ MORALES RODRÍGUEZ**, Registro académico. 201800542 y CUI 3005267840101, en la que textualmente dice: “

Buena tarde, únicamente con una consulta. Soy Diego Morales (201800542) de la carrera de ingeniería mecánica eléctrica y me aparece un curso con falta de prerrequisito [Practicas iniciales (2025)] y tengo ambos prerrequisitos aprobados [Introducción a la programación de computadoras (769) y matemática básica 2 (103)]. Creo que el problema surgió al momento de hacer equivalencia de mis cursos ya que inicialmente estaba en la carrera de ingeniería mecánica y realicé un cambio de carrera para ingeniería mecánica eléctrica.  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2025	PRACTICAS INICIALES	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO RENÉ MORALES RODRÍGUEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez al curso de PRÁCTICAS INICIALES (2025), por cambio de carrera a Ingeniería Mecánica Eléctrica.**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.25** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, PABLO MIGUEL MARTINEZ CIVIL**, Registro académico. 201314009 y CUI 2199001400301, en la que textualmente dice: “  
"El motivo por el cual les envío este correo es para para comentarles sobre mi caso, mi nombre es Pablo Miguel Martinez Civil soy carnet 201314009, soy un estudiante regular que con mucho sacrificio eh podido sostener mis estudios en la Universidad (utiles,material didactico, transporte, alimentacion y otros gastos adicionales) el problema que tube hace algunos años fue que conseguí un empleo para poder cubrir mis gastos pero ya no me estaba dando tiempo asistir con frecuencia a las clases, por mucho tiempo pase así y pues creo que fue en gran parte descuido mio el no percatarme que se me vencían las oportunidades de la Matemática Intermedia 1, ingrese una solicitud el 24 de enero de este año, en donde exponía mi caso que en por temas laborales no pude asistir semanas completas a la Universidad y se me paso la fecha de desasignación en el primer semestre del 2016 ya que ese semestre ya no pude llevar el curso y me aparece todas las notas con 0, tanto zona como examen final, la cual me fue denegada por lo que me exponían que era un caso extemporáneo.Hace 3 años me quede sin empleo y el año pasado encontré uno de medio día, que me alcanza para lo necesario y pues me da tiempo poder seguir con frecuencia la Universidad, limpie el primer semestre, exceptuando de Química General, ya que por temas de laboratorio no conté con suerte de conseguir cupo en las asignaciones de laboratorio y vacaciones se me es difícil pagarlo. Limpie el segundo y tercer semestre Exceptuando la Matemática Intermedia I, ya que no cuento con oportunidad para poder asignármela, incluso lleve ya algunos cursos del cuarto semestre, pero hasta ahí tope y ya no puedo seguir avanzando, quiero contarles que en vacaciones que acabamos de terminar curse el Idioma técnico 4 que era el que me faltaba de los Idiomas, y pues por la situación que estamos atravesando por el Covid-19 pues tube la mala experiencia de vivir la enfermedad, faltando 5 días para culminar vacaciones, Di positivo para el Covid-19 teniendo

sintomas casi una semana antes pero Gracias a Dios que me dio fuerzas, y entre complicaciones luche para poder culminar y aprobar el curso ya que me trate en casa por la situacion de la carencia en general en nuestro sistema de salud. Estoy seguro que Dios me ah dado una nueva oportunidad de vida y quiero aprovecharla para seguir cumpliendo mis metas, y quisiera suplicarles me pudieran brindar una nueva oportunidad para poder llevar el curso de La Matematica Intermedia I Con codigo 107. Como les contaba ah lo largo de estos años que llevo dentro de la facultad eh pasado por cosas dificiles pero sigo con ganas y la ilucion de culminar mis metas ahora que cuento con tiempo para poder dedicarle ah mis estudios."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0107	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PABLO MIGUEL MARTINEZ CIVIL, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por no cumplir con el Artículo 17 del **NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

**1.26** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOHANA CRISTIN CATALAN MERIDA**, Registro académico. 200217572 y CUI 2413680301601, en la que textualmente dice: "

Honorables miembros de Junta Directiva, por este medio les solicito sea reconsiderada la sanción de créditos a los cursos de controles industriales (0638), Mercadotecnia 1 (0660) y Preparación y Evaluación de Proyectos 1 (0706), según resolución de Junta Directiva en acta No. 6-2019 de la sesión celebrada por Junta Directiva el día veintiséis de marzo de 2019 en el Punto PRIMERO, Inciso 1.11, ya que en el momento que en el momento que inicio la asignación aún no estaban subidos los pre requisitos ganados en el sistema, agradeciendo su apoyo ya que con estos créditos cierro la carrera.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOHANA CRISTIN CATALAN MERIDA, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**, por haber sido autorizado su agregado en Actas de los cursos solicitados e indicando que los mismos tendrían **VALIDEZ SIN CRÉDITOS**

**1.27** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, CARLOS ALFONSO REYES FLORES**, Registro académico. 201602594 y CUI 2994923700101, en la que textualmente dice: "

"En el primer semestre 2020 al asignarme a Resistencia de los materiales 1, Código 300, cometí un error con la sección a la que me asigné, asignándome a la sección B, cuando estaba cursando la asignatura en la sección A. Al finalizar el semestre, aunque aprobé el curso, al catedrático no le fue posible colocar la nota que obtuve en la clase, ya que yo estaba asignado en otra sección. Por esta razón quisiera solicitar su comprensión y apoyo con este problema, tomando en consideración la situación actual de pandemia por la que atraviesa el país, situación por la cual no pude hacer esta solicitud anteriormente. Por lo tanto, solicito poder ser agregado a actas en la sección "B" del curso de Resistencia de los Materiales 1, Código 300. También adjunto una carta redactada por el Ingeniero Yefry Rosales, catedrático de la clase, en la cual me brinda su apoyo en mi solicitud y se indica la nota que obtuve en el curso. Agradecería su

consideración y comprensión, ya que este es un curso de alta dificultad, el cual aprobé satisfactoriamente, y repetirlo sería muy perjudicial para mí."

”

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CARLOS ALFONSO REYES FLORES, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que debe **ACTAR** lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto PRIMERO, Inciso 1.13, Acta No. 12-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día siete de julio de 2020. El cual literalmente indica: " Indicarle a la estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, luego de proceder a revisar su sistema de asignación se verificó que se encuentra asignada en el curso RESISTENCIA DE MATERIALES 1 (300) sección "B" y dado a lo extemporánea de su solicitud."

**1.28** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JULIO MIZRAIM MATZAR VELASQUEZ**, Registro académico. 201408426 y CUI 2964995870101, en la que textualmente dice: “

"deseo solicitar un oportunidad para poder cursar el curso de INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y COMPUTACIÓN 1 con código 0770 no tengo oportunidad para llevarla en semestre ni en vacaciones, he leído que puedo solicitar una última oportunidad teniendo 150 créditos aunque aun no tengo a dicha cantidad de créditos, en el curso no utilice la desasignación, y deseo solicitar si es posible que se utilice la desasignación como la cuarta y última oportunidad, quiero comentar que tiempo atrás trabajaba informalmente con mi madre en un pequeño taller de costura que ella ha puesto; ello consumía mucho tiempo y pensé que podía estudiar y trabajar con ella para ayudar; cosa que ha sido difícil pero no imposible se que no es justificación que mis estudios son importantes y ahora qué estamos confinados a nuestros hogares tengo más tiempo para enfocarme a mis estudios"

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0770	INTROD A LA PROGRAMACION Y COMP 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO MIZRAIM MATZAR VELASQUEZ, ACUERDA:**

Informar al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE por no cumplir con el Artículo 17 del NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en el cual indica literalmente. "Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante".

**1.29** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, JULIO CESAR CASTRO CHICOL**, Registro académico. 199811556 y CUI 2592528750404, en la que textualmente dice: “

"Apreciables señores de Junta Directiva, por este medio solicito su apoyo, para ser agregado al acta del Curso Análisis de Sistemas de Potencia 1, Codigo 220 Seccion N, Ingeniero Jorge Pérez, ya que he agotado mis oportunidades para asignarse el curso, durante el primer semestre del 2020, me vi en la necesidad de llevar el curso sin poder asignarse, soy estudiante de cierre, hice todo mi esfuerzo ya que este es el curso que me ha costado mucho ganarlo, y gracias a Dios lo aprobé. Por lo que solicito puedan dar por aprobada mi solicitud, para ser agregado al acta, el ingeniero Jorge Perez, muy amablemente aceptó apoyarme llevando el curso en el primer semestre del 2020 y me dio la oportunidad de examinarse, entrega de tareas y laboratorio, sin importar que puedan penalizar con los créditos correspondientes para este curso, es muy importante continuar mi carrera y gracias a la aprobación de este curso, puedo continuar con los cursos posteriores, agradeciendo de antemano su apoyo,"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0220	ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JULIO CESAR CASTRO CHICOL, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA 1 (220) sección "N" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez **SIN CRÉDITOS**, siempre que el docente esté anuente.

**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Jorge Luis Pérez Rivera proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

**1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JOSÉ FERNANDO GUERRA MUÑOZ**, Registro académico. 201731087 y CUI 3251886961401, en la que textualmente dice: “

"este año realice mi traslado a la facultad de ingeniería y tuve muchos inconvenientes con la equivalencia, hasta hace unos días me enviaron mi resolución y me cargaron los cursos al sistema, el semestre pasado lleve dos cursos pero por el problema de las equivalencias no pude asignarme y me dijeron que escribiera a junta para que ustedes me pudieran agregar los cursos a actas 732-estadística 1-sección ""c-(c menos)""-catedrático: Inga. Martha Guisela Gaitán Garavito - nota final: 61pts771-introducción a la programación y computación 2-sección ""b""-catedrático: Inga. Claudia Liceth Rojas Morales- Nota final: 66pts"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0732	ESTADÍSTICA 1	C-
0771	INTROD A LA PROGRAMACION Y COMP 2	b

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ FERNANDO GUERRA MUÑOZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez **CON CRÉDITOS**, siempre que los docentes estén **anuente**, de los cursos ESTADÍSTICA 1 (732) sección "C-" ; INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN Y COMP 2 (771) sección "B"

**SEGUNDO.** Solicitando a los docentes de los cursos proceder a agregar en actas de los cursos en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando los cursos en mención hayan sido aprobados.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

**1.31** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, WALTER EVER MERLOS LOAIZA**, Registro académico. 201213597 y CUI 2390906910207, en la que textualmente dice: “

Reciban un cordial saludo estimados representantes me dirijo a ustedes deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, agradeciéndolos y felicitándolos por el excelente trabajo que desempeñan, el motivo de la presente es para solicitarles su apoyo con un problema de asignación de curso que me ocurrió el semestre pasado por motivos personales y laborales no pude asignarme el curso de circuitos eléctricos 1 sección P, con el ingeniero rivera, yo entiendo que ay un plazo de asignación y no es crear excusas pero no me pude asignar debido a que yo trabajo para una empresa del área de salud la cual me ha tocado laborar en los hospitales que atienden covid y equipo que sirve para la detección del virus ya que desempeñó el cargo de ingeniero de servicio técnico de laboratorio y la razón se la explique al ingeniero rivera y el me apoyo para poder continuar el curso y entregar mis tareas y realizar mis parciales y pude obtener nota satisfactoria del curso y me encuentro en las actas que el realizo quería solicitarles si me pueden apoyar con asignarme el curso.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0204	CIRCUITOS ELECTRICOS 1	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WALTER EVER MERLOS LOAIZA, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de CIRCUITOS ELÉCTRICOS 1 (204) sección "P" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez SIN CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

**SEGUNDO.** Solicitando al docente Ing. Armando Rivera proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

**TERCERO.** Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los requisitos del curso.

**1.32** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ESDRAS BENJAMIN COTTO REVOLORIO**, Registro académico. 200412823 y CUI 2235063620601, en la que textualmente dice: “

Buen día deseo solicitar que el curso de LEGISLACIÓN 1 Código 3662 el cual me lo asigne en el segundo semestre del año 2019 como diplomado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas el cual ya está aprobado, lo quiero trasladar a la carrera de Ingeniería Mecánica por el curso de LEGISLACIÓN 1 Código 662 con Créditos

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0662	LEGISLACION 1	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESDRAS BENJAMIN COTTO REVOLORIO, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 aprobado en modalidad diplomado (3662) aprobado en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Industrial el curso de LEGISLACIÓN (662) aprobado en el Segundo Semestre 2019.

**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.33** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, MILTON JAVIER NAVARRO FUENTES**, Registro académico. 201314014 y CUI 2941729630101, en la que textualmente dice: “  
solicito una petición de octava oportunidad para el curso con código 781, llamado compiladores 2 ,la verdad es que me gusta la carrera y por estado de estos tiempos realmente necesito saber si es posible la oportunidad de llevar el curso de nuevo, de antemano gracias por la atención  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0781	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MILTON JAVIER NAVARRO FUENTES, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Indicare al estudiante que se RATIFICA lo resuelto en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.11, Acta No. 1-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día dieciseis de enero de 2020 y en el Punto PRIMERO, Inciso 1.9, Acta No. 9-2020, de sesión celebrada por Junta Directiva el día veintiseis de mayo de 2020. Las cuales literalmente indican "Indicarle al estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, ya que en el PUNTO PRIMERO, inciso 1.26 del Acta 21-2019 fue autorizada la cuarta y última oportunidad del curso de ORG. DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (0781) el cual fue asignado en curso de vacaciones de diciembre 2019."

**SEGUNDO.** Se le instruye al estudiante Milton Navarro ACATAR las disposiciones de este Órgano de Dirección, será la última vez que conocerá su solicitud de oportunidad del curso en mención.

- 1.34** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KEVIN OTTONIEL GODOY GREGORIO**, Registro académico. 201245901 y CUI 2308984590101, en la que textualmente dice:  
“

"Por este medio me permito saludarles y desearles éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para solicitar apoyo en lo siguiente.

¿Me gustaría saber si puedo realizar eps aun faltándome dos cursos del área común, los idiomas técnicos 3 y 4? comprometiéndome en cerrar el semestre que lleve mi eps. Los cursos de los idiomas técnicos los estare llevando en intensivos en el centro de aprendizaje de lenguas (calusac)Expongo lo siguiente: 1)

Debido a la situación que estamos enfrentando como estudiante de ingeniería me vi afectado debido a que se suspendió el examen de ubicación en calusac. 2) Actualmente me encuentro laborando en la Municipalidad de San Miguel Petapa en la Dirección Municipal de Planificación por lo que para mi persona es conveniente llevar el E.P.S. en dicha institución.3) Me permito indicar que son solo dos cursos que me estarían faltando que en el transcurso de cuatro meses estarían finalizando por lo que estaría terminando antes de finalizar el E.P.S. "

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN OTTONIEL GODOY GREGORIO, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud NO ES PROCEDENTE, el NORMATIVO DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE GRADUACIÓN (EPS FINAL) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Artículo 6 literal d) y Artículo 8 literal c) debe contar con Cierre de Pensum para dar inicio.

- 1.35** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KATERIN ROCIO MACHÁN OLIVA**, Registro académico. 201612526 y CUI 2853715680301, en la que textualmente dice: “  
"Por este medio yo: KATERIN ROCIO MACHÁN OLIVA, con identificación 2853715680301 y registro académico 201612526 solicito:El cambio de pensum 2017 a pensum 2016, porque el curso de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (456) será impartido en este próximo semestre.De no ser impartido el curso MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (456), hacer caso omiso a esta solicitud.Agradezco de antemano su atención y comprensión a esta solicitud."  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KATERIN ROCIO MACHÁN OLIVA, ACUERDA:**

Indicarle a la estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por haber sido autorizado su cambio de red de estudios previamente y debe apegarse a la nueva red de estudios, esta será la última vez que se conocerá su solicitud.

- 1.36** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ABRAHAM ENRIQUE JR ELIAS ELIAS**, Registro académico. 201114210 y CUI 2215833350108, en la que textualmente dice: “

Buen dia, por este medio quiero solicitar una disculpa por haber realizado una mala asignación, porque yo había realizado mi traslado a CUNORI, y tenía que terminar mi practica final en la central y por temor a ser juzgado por otros compañeros y temor de dejar en mal la auxiliatura realice la asignación de la practica final erroneamente, en estos momentos se que no debí haber realizado esa acción, sin embargo me daba mucha pena ser juzgado de una mala manera, además en la práctica final como auxiliar de la escuela de sistemas no debía dejar de trabajar ya que la ingeniera que estaba a cargo de mi persona era una muy buena persona y realmente me dio pena comentarle el traslado que había realizado, ya que lo hice porque una oportunidad laboral y aprovechando que era en el oriente del país. Realmente espero su consideración y espero su pronta resolución a mi dificultad aceptando si deciden quitarme la práctica final para yo volver a realizarla, Ante mano muchas gracias por su comprensión y atención.  
”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ABRAHAM ENRIQUE JR ELIAS ELIAS, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección conoció la solicitud del estudiante Elias Elias, con relación al bloqueo de usuario que presenta, por el traslado al Centro Universitario de Oriente y asignado en el mismo semestre al curso de Prácticas Finales Ciencias y Sistemas (2009), para lo cual se instruye a la Oficina de Control Académico dar de baja el curso antes mencionado de su listado de cursos aprobados; para lo cual el estudiante deberá cursar nuevamente la asignatura.

**SEGUNDO.** Instruir a Centro de Cálculo e Investigación Educativa retirar el bloqueo de usuario del estudiante ABRAHAM ENRIQUE JR ELIAS ELIAS, Registro Académico 201114210.**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa para los trámites correspondientes.

- 1.37** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, ARIEL ISAÍ DE LA CRUZ JUÁREZ**, Registro académico. 201408446 y CUI 2981621640101, en la que textualmente dice: “  
Mi nombre es Ariel de la Cruz y me identifico con registro académico 201408446 y CUI 2981621640101, con 246 créditos aprobados hasta la fecha y estudiante de la Escuela de Ingeniería Mecánica. El motivo por lo cual hago esta solicitud es para que me aprueben los créditos del curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN E.P.S. (MECÁNICA) con código 7990, sección P del primer semestre del 2020 a cargo del ingeniero Edwin Sarceño que me aparece aprobado con 0 créditos, esto puede ser por que tengo aprobado el curso de SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MECÁNICA, pero ésta también la tengo aprobada con 0 créditos debido a que me la asigné extemporáneamente en el 2do semestre de 2019 (05-2019). en acta No.8-2019, inciso 1.11. Adjunto foto de la plataforma donde se muestran los cursos aprobados sin créditos  
”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ARIEL ISAÍ DE LA CRUZ JUÁREZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE**.

**1.38** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, ANA LUCÍA CAN REYES**, Registro académico. 201404059 y CUI 2525619610101, en la que textualmente dice: “

"Deseándoles éxitos en sus labores y esperando que se encuentren bien. Yo Ana Lucía Can Reyes, estudiante de la Escuela de Ingeniería Química, con carnet estudiantil 2014-04059, con documento de identificación (DPI) 2525-61961-0101. Solicito ser asignada en la modalidad pre y post de cierre para este segundo semestre del presente año a los siguientes cursos y en las secciones solicitadas para no tener inconvenientes en cuanto a cupo.

IQ-5 Transferencia de Masa En Unidades Continuas/Sección P.

Procesos Químicos Industriales/Sección P.

Diseño de Equipo/Sección P. También agrego que mi solicitud de llevar por segunda vez pre y post de cierre sin sancionar mis créditos fue aprobado por Junta Directiva. Adjunto la referencia del punto aprobado. "

".

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0418	IQ-5 TRANSF DE MASA EN UNIDADES CONT	P
0434	PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES	P
0436	DISEÑO DE EQUIPO	P

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANA LUCÍA CAN REYES, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección, tomando como referencia lo resuelto previamente para la estudiante Ana Can en el PUNTO PRIMERO, Inciso 1.21 del Acta 11-2020 el cual indicaba "**PRIMERO.** Este Órgano de Dirección conoció la solicitud de la estudiante Ana Can con relación a la asignación de cursos en modalidad de PRE y POST realizada para el primer semestre 2020; por lo cual **ACUERDA** por esta ÚNICA ocasión considerando los problemas de causa mayor presentados por la estudiante, se le habilite la opción de asignación en modalidad PRE y POST una única vez más para el Segundo Semestre 2020.**SEGUNDO.** Instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a dar la opción y a la estudiante asignarse en la fechas establecidas en el calendario de labores del Segundo Semestre 2020."**SEGUNDO.** Tomando en consideración que no le fue habilitada la opción se instruye a Centro de Cálculo e Investigación Educativa la asignación de la estudiante en los cursos de los cursos POST REQUISITOS PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES sección "P" y DISEÑO DE EQUIPO sección "P".

**1.39** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CONCEPCION DEL ROSAR SERRANO LOPEZ**, Registro académico. 200212939 y CUI 2511320050101, en la que textualmente dice: “

Deseo hacer equivalencias de cursos con créditos de la carrera de Ingeniería Industrial a Ingeniería en Sistemas, los cursos son:

PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) ADMINSTRACIÓN DE PERSONAL (658)

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	-
0022	PSICOLOGIA INDUSTRIAL	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CONCEPCION DEL ROSAR SERRANO LOPEZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (0658) aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas el curso de ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL en modalidad diplomado.

**SEGUNDO.** Instruir a la Oficina de Control Académico cargar el curso de PSICOLOGÍA INDUSTRIAL (022) aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas el curso de ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL en modalidad diplomado.

**TERCERO.** Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 1.40** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, JORGE LUDWIN PATZÁN GARCÍA**, Registro académico. 201504094 y CUI 3444333580108, en la que textualmente dice: “

Buen día honorable junta directiva por este medio les solicito que me puedan colocar la clase de electrónica 2, código 240, Sección "N" como agregada a actas. Debido a que tengo ganada la clase y laboratorio, pero no me alcanzaron los créditos para asignarlos de manera oficial en el primer semestre 2020 pero el catedrático del curso, Guillermo Antonio Puente Romero accedió a guardarme la nota de clase y laboratorio.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0240	ELECTRONICA 2	N

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JORGE LUDWIN PATZÁN GARCÍA, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** ya que en el Artículo 12 del Normativo de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Facultad de Ingeniería indica que los créditos (Máximos) por semestre según su promedio.

- 1.41** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, OSCAR ALBERTO MORALES VELIZ**, Registro académico. 201213336 y CUI 2318709650101, en la que textualmente dice: “

El semestre pasado me asigné a cursos en modalidad pre y post, pero tengo el problema que no cerré el pensum y ahora me aparecen en cursos con problemas, por lo que solicito me arreglen el problema, aunque haya algún tipo de penalización, ya que no me puedo asignar al semestre en curso

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSCAR ALBERTO MORALES VELIZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar dar validez a los cursos de SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) y SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) **SIN CRÉDITOS ambos cursos**, aprobado en Primer Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

- 1.42** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, WILSON GEOVANI PALMA PEREZ**, Registro académico. 201314158 y CUI 2520035350101, en la que textualmente dice: “

El semestre pasado me asigne cursos en modalidad pre y post pero debido a que no se abrió un curso que me hace falta en vacaciones no pude cerrar y los cursos post me aparecen con problema, y debido a esto no puedo asignarme este semestre al curso que me falta, les pido su ayuda por favor con este caso así haya alguna penalización.

”.

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILSON GEOVANI PALMA PEREZ, ACUERDA:**

**PRIMERO.** Autorizar dar validez a los cursos de SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) y SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) **SIN CRÉDITOS ambos cursos**, aprobado en Primer Semestre 2020 por haber sido cursado como pre y post sin cerrar pensum.

**SEGUNDO.** Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite respectivo.

- 1.43** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MYNOR ESTUARDO CORDON LOPEZ**, Registro académico. 201313853 y CUI 2338647760101, en la que textualmente dice: “

Quiero solicitar su apoyo con mi caso de MB2, he agotado mis oportunidades de semestre y de vacaciones, por temas laborales tenía complicaciones con tiempo y fui descuidado al nunca desasignarme en las fechas correspondientes. Ahora que tengo disponibilidad de tiempo y puedo decirle más tiempo a mis estudios quiero solicitar el apoyo para ayudarme con mi caso de mb2.

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0103	AREA MATEMATICA BASICA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MYNOR ESTUARDO CORDON LOPEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que se **RATIFICA** lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto PRIMERO, Inciso 1.1, Acta No. 6-2018, de sesión celebrada por Junta Directiva el día tres de abril de 2018 el cual literalmente indica "Su solicitud no es procedente por no cumplir con el Artículo 17º. Si un estudiante cuenta con el equivalente, en créditos, a las tres quintas partes de la carrera y reprueba un curso o asignatura las veces permitidas, Junta Directiva, previa solicitud escrita del estudiante, podrá considerar el caso para permitirle cursar la asignatura una vez más, si lo considera pertinente al analizar el historial académico del estudiante."

- 1.44** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, KARLA LISBETH JUL CORZANTES**, Registro académico. 201325515 y CUI 2516218631603, en la que textualmente dice: “  
Buen día

Esto solo es una consulta, porque parece un error por centro de cálculo. Me quitaron 10 créditos de cursos que me asigne sin ninguna penalización. Aprobe el pre requisito en semestre 264 hidrología. Solo quiero que me digan porque me quitaron 10 créditos sin ninguna explicación válida, como retrasada

única o asignación fuera de tiempo. Pido se me carguen los créditos lo antes posible. Porque mis demás compañeros si los tienen. Y no tengo ningún problema ni tuve problema anterior con esos cursos.

Solicitó se me agreguen los créditos de sanitaria 1 y 2 aprobadas en curso de vacaciones. Ya que no me aparecen, me asigne 3 cursos en vacaciones, pero un curso me lo cerraron por falta de alumnos, por más que insistí en pagarlo por completo los Q.5600 lo cerraron contra mi voluntad. Ahora me quitaron 10 créditos injustamente. Cuando al final solo me pude asignar 2 cursos. Si me hubieran dado la oportunidad de seguir con concreto 2, y lo hubiera reprobado entiendo que me quiten 10 créditos. Ni siquiera se me permitió sacar los 3 cursos como pedí y me terminan quitando 10 créditos por algo que ustedes me cerraron. Por favor agregarme los 10 créditos a mi usuario inmediatamente. Ya que según el normativo se penaliza al reprobado uno de los tres cursos asignados, y ni me dieron la oportunidad de reprobado nada porque nadie me apoyó para seguir con ese curso.

”

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0280	INGENIERIA SANITARIA 1	-
0282	INGENIERIA SANITARIA 2	-

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KARLA LISBETH JUL CORZANTES, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez con créditos a los cursos de INGENIERÍA SANITARIA 1 (280) e INGENIERÍA SANITARIA 2 (282) aprobados en Escuela de Vacaciones de junio 2020 por haber sido asignado a tres cursos por cierre y verificando que el tercer curso asignado fue cerrado por falta de estudiantes.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico para el trámite correspondiente.

## PUNTO SEGUNDO: EQUIVALENCIAS.

2.1<sup>o</sup> La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha VENTIUN de JULIO de CIENTO VEINTE, el cual literalmente dice:

### 2.1.1 EQUIVALENCIAS

**ANDREA IZABEL LÁZARO TIX**

**Registro académico No.201731763**

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 13-2020 2.1.1, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERÍA CIVIL,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA CIVIL
119 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
177 DEPORTES 1	0039 DEPORTES 1
28 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
216 QUÍMICA 1	0348 QUIMICA GENERAL 1
121 TÉCNICA COMPLEMENTARIA 2	0074 DIBUJO CONSTRUCTIVO PARA INGENIERIA
169 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
2667 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION
178 DEPORTES 2	0040 DEPORTES 2

170 MATEMÁTICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
2394 PRÁCTICAS INICIALES	2025 PRACTICAS INICIALES
72 FÍSICA BÁSICA	0147 FISICA BASICA
290 MATEMÁTICA INTERMEDIA 1	0107 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1
292 MATEMÁTICA INTERMEDIA 3	0114 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3
146 FÍSICA 1	0150 FISICA 1
291 MATEMÁTICA INTERMEDIA 2	0112 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2
949 ESTADÍSTICA 1	0732 ESTADISTICA 1
29 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
746 TOPOGRAFÍA 1	0080 TOPOGRAFIA 1

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Seguir lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Séptimo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

**2.1.2 EQUIVALENCIAS**  
**BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY**  
**Registro académico No.201942443**

La Junta Directiva conoció informe de Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO, 13-2020 2.1.2, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, INGENIERÍA INDUSTRIAL,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA ELECTRICA
II-017 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
II-039 DEPORTES 1	0039 DEPORTES 1
II-069 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
II-0006 IDIOMA TÉCNICO 1	0006 IDIOMA TECNICO 1
II-348 QUÍMICA GENERAL	0348 QUIMICA GENERAL 1
II-101 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
II-103 MATEMÁTICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
II-019 SOCIAL HUMANISTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
II-040 DEPORTES 2	0040 DEPORTES 2
II-147 FÍSICA BÁSICA	0147 FISICA BASICA
II-005 TÉCNICAS DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Seguir lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Séptimo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Oriente "CUNORI" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum,

Examen General Privado y Examen General P&uacute;blico, en el Centro Universitario de Oriente, "CUNORI", informando a la Direcci&uacute;n del Centro Universitario de Oriente, Departamento de Registro y Estad&iacute;stica, Oficina de Control Acad&eacute;mico de la Facultad de Ingenier&iacute;a y Oficina de Centro de C&acute;lculo e Investigaci&uacute;n Educativa."

**2.1.3 EQUIVALENCIAS**  
**ISAAC JÓLIBEN PINEDA Y PINEDA**  
**Registro académico No.201945361**

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 13-2020 2.1.3, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, INGENIERÍA EN CIENCIAS Y SISTEMAS,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA ELECTRICA
IS-017 SOCIAL HUMANISTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
IS-039 DEPORTES 1	0039 DEPORTES 1
IS-006 IDIOMA TÉCNICO 1	0006 IDIOMA TECNICO 1
IS-101 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
IS-069 TÉCNICAS COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
IS-348 QUÍMICA GENERAL 1	0348 QUIMICA GENERAL 1
IS-103 MATEMÁTICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
IS-019 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
IS-005 TÉCNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION
IS-040 DEPORTES 2	0040 DEPORTES 2
IS-147 FÍSICA BÁSICA	0147 FISICA BASICA
IS-008 IDIOMA TÉCNICO 2	0008 IDIOMA TECNICO 2

**RESOLUCIÓN:** La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estad&iacute;stica para el trámite correspondiente cumpliendo así con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Acad&eacute;mica y notificados al Departamento de Registro y Estad&iacute;stica posteriormente. SEGUNDO) Según lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Oriente "CUNORI" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General P&uacute;blico, en el Centro Universitario de Oriente, "CUNORI", informando a la Direcci&uacute;n del Centro Universitario de Oriente, Departamento de Registro y Estad&iacute;stica, Oficina de Control Acad&eacute;mico de la Facultad de Ingenier&iacute;a y Oficina de Centro de C&acute;lculo e Investigaci&uacute;n Educativa."